



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P. DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPL, en adelante) de 27 de julio de 2018, publicado en el BOE el 18 de agosto de 2018, se convocan subvenciones destinadas a la realización de acciones trasversales para los años 2018 y 2019 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En la Base Sexta de las Bases Reguladoras, relativa al procedimiento de concesión, se establece que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones incluido en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se iniciará de oficio mediante la aprobación de convocatorias de asignación de recursos por el Patronato de la FEPL y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) y en la página web de la FEPL.

Durante el periodo de solicitud de subvenciones, que finalizó el 25 de septiembre de 2018, se formularon solicitudes para la realización de acciones por parte de quienes tienen atribuida, conforme a dicha Convocatoria, la condición potencial de beneficiario.

Así mismo, según se indica en la Base Sexta, la FEPL instruyó el procedimiento de concesión, realizando de oficio cuantas actuaciones estimó necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formulará la propuesta de resolución. Las actividades a realizar por el órgano instructor han sido las previstas en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluada la solicitud por el órgano instructor, la Comisión de Valoración emitió, con fecha 22 de enero de 2019, un informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo las cantidades asignadas a cada beneficiario y relacionando las solicitudes que debían ser denegadas o inadmitidas, con indicación de la causa.

En la Base Novena de las Bases Reguladoras se establece que el Director Gerente de la FEPL formulará la propuesta de resolución de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, el Director Gerente formuló, con fecha 24 de enero de 2019, la resolución provisional de solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de acciones sectoriales de la convocatoria 2018 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Contra dicha propuesta resolución provisional, los interesados, a través del GESTOR DE ACCIONES, pudieron presentar alegaciones a la misma en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el sitio web de la FEPL www.funprl.es a fecha de la presente.



Algunos de los interesados formularon alegaciones a la propuesta de resolución provisional, para cuya resolución, se reunió nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 22 de febrero de 2019, emitiendo la presente propuesta de resolución definitiva con el detalle que se muestra en el **Anexo 2** y en el **Anexo 3**.

Tras la notificación de la presente propuesta de resolución definitiva, los beneficiarios deben aceptar expresamente la propuesta de concesión de la subvención, para cada una de las acciones, mediante la cumplimentación y firma digital del modelo descargable a través del GESTOR DE ACCIONES, y que se incluye además como (**Anexo 1**) de la presente notificación, y aportar el original de los datos bancarios, cuya copia se incorporó en la solicitud, **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación de la propuesta de resolución definitiva. La aceptación, cumplimentada y firmada digitalmente, se remitirá a través de la bandeja de comunicaciones del GESTOR DE ACCIONES.

Si en el plazo establecido de 10 días hábiles no se recibe por la Fundación la aceptación de la acción y el original de los datos bancarios, se entenderá que el solicitante renunciaba a la subvención propuesta en todos sus términos.

La presente propuesta de resolución, no crea derecho alguno para el solicitante en tanto no le sea notificada la resolución definitiva de concesión.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 25 de febrero de 2019.



Fdo. D. Gregorio Tudela Cambronero
DIRECTOR GERENTE



Anexo 1

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P. DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

D./ Dña. _____ en calidad de
_____ de la entidad
_____ con domicilio en _____ en
_____ y con NIF/CIF _____.

DECLARO:

Que _____ como entidad beneficiaria para la realización de la acción _____ con código _____, y por un importe a subvencionar que asciende a _____ € (euros), al amparo de la convocatoria de acciones *TRANSVERSALES 2018* **ACEPTA** expresamente la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN de acuerdo con lo indicado en la Base Novena de las Bases Reguladora, aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 2017 (BOE de 16 de junio de 2017).

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firmo la presente.

_____, a __ de _____ de 2019

Firma Digital
Representante legal

Anexo 2

Subvenciones para la realización de acciones a las que se refiere la convocatoria de acciones transversales 2018, cuya aprobación se propone por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

Código acción	Título	Beneficiario Principal	Importe	Beneficiarios Mandatados	presupuesto mandado	Puntuación																				
						1.A. 1	1.A. 2	1.A. 3	1.B. 1	1.B. 2	1.B. 3	1.C. 1	2.A. 1	2.B.a	2.B.b	2.B.c	2.C. 1	2.C. 2	2.C. 3	3	BIQ.1	BIQ.2	BLOQU E.1 Y 2	BLOQU E.3	TOTAL	
AT2018-0034	FOMENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA SINDICAL Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA	94.976,00 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	50	35	85	15	100
AT2018-0031	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO PREVENTIVO Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO CON APOYO DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS.	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID-CEOE	184.557,51 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6.961	4	15	50	34.961	84.961	15	99.961
AT2018-0053	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE PRL	FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA RIOJA	177.554,85 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6.961	4	15	50	34.961	84.961	15	99.961
AT2018-0061	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA	162.279,24 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	0	0	1	6	11	6.961	4	15	50	32.461	82.461	15	97.461
AT2018-0055	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL	UNIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA	97.986,16 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	45	35	80	15	95

AT2018-0028	INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA REALIDAD INTERNA DE LA EMPRESA	CONFEBASK	66.345,68 €	ADEGI	66.345,68 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	5	0	3,5	1,5	1	1	6	11	6,961	4	15	45	34,961	79,961	15	94,961
AT2018-0029	MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGON	140.293,12 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6,961	4	15	45	34,961	79,961	15	94,961
AT2018-0068	PREVENCEO 19	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	95.000,00 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6,961	4	15	45	34,961	79,961	15	94,961
AT2018-0071	IMPULSA PRL: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA PYMES 2019	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	95.000,00 €	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE OURENSE	95.000,00 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6,961	4	15	45	34,961	79,961	15	94,961
AT2018-0051	GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y BOLETÍN INFORMATIVO EN PRL	CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS	148.154,90 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	5	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	14,94	45	35	80	14,94	94,94
AT2018-0062	ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UGT ARAGON	125.330,63 €			7,5	3,75	7,5	12,5	7,5	7,5	5	5	0	1,5	0	1	6	11	7	4	15	48,75	30,5	79,25	15	94,25
AT2018-0020	REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD DESDE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	C.S. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	166.991,00 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	3,5	1,5	0	1	6	11	7	4	15	45	34	79	15	94
AT2018-0025	ASISTENCIA TÉCNICO SINDICAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA	113.901,12 €			7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	2	1,5	1	1	6	11	7	4	15	45	33,5	78,5	15	93,5

AT2018-0032	ASISTENCIA TÉCNICA EN PRL E INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN PRL: LOS DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN Y LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE NAVARRA	98.808,00 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	5	0	0	1,5	0	1	6	11	7	4	15	45	30,5	75,5	15	90,5
AT2018-0010	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES BALEARES	113.901,62 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	40	35	75	15	90
AT2018-0014	ASISTENCIA TÉCNICA EN SALUD LABORAL	COMISIONES OBRERAS PAIS VALENCIANO	220.567,61 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	40	35	75	15	90
AT2018-0016	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	126.365,68 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	40	35	75	15	90
AT2018-0044	FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA	C.S. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	195.996,20 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	5	3,5	1,5	0	1	6	11	7	0	15	45	30	75	15	90
AT2018-0075	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN VIGILANCIA DE LA SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUNYA	121.467,34 €	0	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	0	0	1	6	11	7	4	15	42,5	32,5	75	15	90
AT2018-0076	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMIA Y PSICOLOGÍA APLICADA	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUNYA	123.254,25 €	0	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	0	0	1	6	11	7	4	15	42,5	32,5	75	15	90
AT2018-0084	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MATERNIDAD	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUNYA	57.419,53 €	0	5	7,5	12,5	7,5	5	5	3,5	0	0	1	6	11	7	4	15	42,5	32,5	75	15	90



AT2018-0080	SERVICIO DE ASesoramiento e INFORMACIÓN EN PRL DE UGT-GALICIA	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE GALICIA (UGT-GALICIA)	101.008,00 €	7,5	5	3,75	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	0	6	11	7	4	15	40	34	74	15	89
AT2018-0017	HERRAMIENTA DE LA CULTURA PREVENTIVA: LA PARTICIPACIÓN	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA	94.977,79 €	7,5	3,75	7,5	12,5	7,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	38,75	35	73,75	15	88,75
AT2018-0060	ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAÍS VALENCIANO	220.931,81 €	7,5	3,75	7,5	12,5	7,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	38,75	35	73,75	15	88,75
AT2018-0081	I.P.A.T. (INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) EN PRL 2019	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA	240.096,79 €	7,5	3,75	7,5	12,5	7,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	6.961	4	15	38,75	34.961	73.711	15	88.711
AT2018-0011	OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA	46.502,95 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	5	0	3,5	1,5	0	1	6	11	5.654	0	15	45	28.654	73.654	15	88.654
AT2018-0035	ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SIEMPRE A TÚ ALCANCE.	COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS	116.369,00 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	7	0	15	42,5	31	73,5	15	88,5
AT2018-0089	GABINETE PRL ASEMPEL	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	57.100,05 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	6.961	4	15	37,5	34.961	72.461	15	87.461
		ASEMPEL	55.600,05 €																						

AT2018-0092	GABINETE PRL CEM	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	54.707,22 €	1.500,00 €	7,5	5	7,5	5	7,5	12,5	0	0	5	3,5	1,5	1	1	6	11	6,961	4	15	37,5	34,961	72,461	15	87,461
		CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MALAGA	53.207,22 €																								
AT2018-0038	ASISTENCIA TÉCNICA EN PRL E INICIATIVAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	139.500,00 €		7,5	5	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	5	3,5	1,5	0	1	6	11	0,41	4	15	45	27,41	72,41	15	87,41
AT2018-0072	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2019	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA	95.000,00 €		7,5	5	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	5	0	1,5	1	0	6	7,33	6,961	4	15	45	26,791	71,791	15	86,791
		CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LUGO	95.000,00 €																								
AT2018-0004	ASESORAMIENTO EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES E INFORMACION Y ANALISIS DE ALGUNOS FACTORES DE MAYOR ACCIDENTABILIDAD	UGT CASTILLA LA MANCHA	158.461,13 €		7,5	5	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	0	0	1,5	1	1	6	11	7	4	15	40	31,5	71,5	15	86,5
AT2018-0036	PROYECTO CROEM EN PRL 2019	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)	173.543,46 €		7,5	5	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	0	0	1,5	1	1	6	11	6,96	4	15	40	31,46	71,46	15	86,46



AT2018-0050	GABINETE DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO EN SALUD LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE LAS ISLAS BALEARES	C.S. DE CCOO DE LES ILLES BALEARS	113.770,15 €	7,5	5	7,5	7,5	12,5	7,5	0	3,5	1,5	1	1	0	11	7	4	15	40	29	69	15	84
AT2018-0001	OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES CEUTA	46.954,00 €	7,5	3,75	7,5	7,5	12,5	0	5	3,5	1,5	0	0	6	11	5,654	0	15	41,25	27,654	68,904	15	83,904
AT2018-0007	OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS	168.704,66 €	7,5	2,5	7,5	7,5	12,5	7,5	0	0	1,5	0	1	6	11	7	4	15	37,5	30,5	68	15	83
AT2018-0099	ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN PARA LA MEJOR IMPLANTACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA CECAM CEOE CEPYME CLM	211.099,40 €	7,5	5	7,5	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	1	0	11	6,961	4	15	40	27,961	67,961	15	82,961
AT2018-0103	OFICINA TÉCNICA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS	138.311,00 €	7,5	3,75	7,5	7,5	12,5	7,5	5	3,5	1,5	1	1	0	0	6,923	4	15	48,75	17,923	66,673	15	81,673
AT2018-0045	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA 2019	CCOO CANARIAS	133.684,22 €	0	5	7,5	7,5	12,5	7,5	0	0	3,5	1,5	0	1	6	7	4	15	32,5	34	66,5	15	81,5
AT2018-0005	GABINETE DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	CCOO DE CEUTA	43.920,00 €	7,5	5	7,5	7,5	12,5	7,5	0	0	1,5	1,5	1	1	0	7	0	14,76	45	21,5	66,5	14,76	81,26



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

AT2018-0097	CONTINUIDAD PORTAL CUIDATE PARA AUTÓNOMOS/AS Y MICROEMPRESAS	UATAE - UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES	249.973,68 €	7,5	5	7,5	12,5	7,5	0	5	3,5	0	1	1	1	0	6,506	4	15	45	17,006	62,006	15	77,006
AT2018-0018	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO	COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA LA MANCHA	158.301,40 €	7,5	5	7,5	12,5	0	0	0	3,5	1,5	1	1	0	11	7	4	15	32,5	29	61,5	15	76,5
AT2018-0087	LA ROBOTIZACIÓN Y LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA	29.995,69 €	7,5	3,75	7,5	0	7,5	0	0	3,5	1,5	1	1	6	11	7	4	15	26,25	35	61,25	15	76,25
AT2018-0069	FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMAS NO TRAUMÁTICAS	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA)	40.186,77 €	7,5	5	7,5	12,5	0	0	0	3,5	1,5	1	1	6	3,6	6,96	4	15	32,5	27,56	60,06	15	75,06
AT2018-0013	ASISTENCIA TÉCNICO-SINDICAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA L@S TRABAJADOR@S EN PRL SENSIBILIZACIÓN ANTE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI	141.972,00 €	7,5	5	7,5	12,5	0	0	0	0	1,5	1	1	6	11	7	0	15	32,5	27,5	60	15	75
AT2018-0074	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUNYA	144.198,39 €	0	5	0	12,5	0	5	5	3,5	0	0	1	6	11	7	4	14,81	27,5	32,5	60	14,81	74,809

AT2018-0095	GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. FOMENTO DE LA PROMOCIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA	CONFEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE BALEARS	33.983,94 €	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA MENORCA.	7,5	5	7,5	12,5	0	5	0	3,5	0	1	1	1	11	0,303	0	10,51	37,5	17,803	55,303	10,51	65,813
-------------	--	--	-------------	---	-----	---	-----	------	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	-------	---	-------	------	--------	--------	-------	--------

Anexo 3

Subvenciones para la realización de acciones a las que se refiere la convocatoria de acciones transversales de 2018, cuyo archivo definitivo se propone por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, por los motivos que se indican para cada una de ellas.

Código acción	Título	Beneficiarios	Importe solicitado	Motivo Archivo
AT2018-0023	CONVOCATORIA TRANSVERSAL 2C18	CANTERAS DE SANTANDER, S.A.	20.855,18 €	No se alegó a la propuesta de resolución provisional de fecha 24/01/2019.
AT2018-0059	PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GABINETE DE ASISTENCIA	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID- CEOE Y AICA	130.009,19 €	Pese a haber alegado a la propuesta de archivo, conforme se detalla en el Anexo 1, procede al archivo definitivo de la solicitud.
AT2018-0100	PROYECTO FOMENTO DE LA SALUD LABORAL UGT LA RIOJA 2018	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA RIOJA	49.730,71 €	No se alegó a la propuesta de resolución provisional de fecha 24/01/2019.
AT2018-0101	EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LOS DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE	PLATAFORMA MOTERA PARA LA SEGURIDAD VIAL	52.500,00 €	No se alegó a la propuesta de resolución provisional de fecha 24/01/2019.